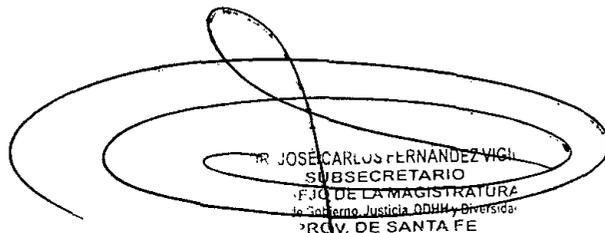




**Consejo de la Magistratura**  
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

*Se deja constancia que a partir de la fecha 22 de Marzo de 2023 se publica la notificación de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir las vacantes de Cámara de Apelación de Circuito de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2- y en las Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2 y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe- Circunscripción Judicial N° 1 , a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.*



DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ VIGIL  
SUBSECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad  
PROV. DE SANTA FE

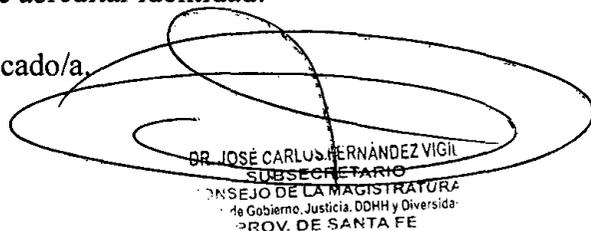
**SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 22 de Marzo de 2023**

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de **Cámara de Apelación de Circuito de Rosario** y en las **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario** y **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe**; el Presidente del Consejo de la Magistratura ha Resuelto lo siguiente **Resolución N° 027/23**: *ARTICULO 1°: Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de las Resoluciones N° 011/16 y N° 001/20 de esta presidencia, para los postulantes admitidos al concurso de Cámara de Apelación de Circuito de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2- y en las Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2 y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe- Circunscripción Judicial N° 1 los días Jueves 30 y Viernes 31 de Marzo partir de las 11 horas en las Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Rosario. ARTICULO 2°: Apruébense los instructivos y cronogramas para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forman parte como Anexos “A” y “B” de la presente Resolución. ARTICULO 3°: Invítese a los postulantes a participar del sorteo público de los casos reales para la prueba de oposición a realizarse en el despacho del Secretario de Justicia de manera virtual, cuyo enlace será comunicado a los postulantes admitidos por los medios establecidos en la Resolución N° 0127/16. ARTICULO 4°: Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-*

En consecuencia, deberá concurrir en fecha y horario señalado y en el lugar determinado adjunto, munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a,

Atentamente.-



DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ VIGIL  
SUBSECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad  
PROV. DE SANTA FE

**DECRETO 0854/16:** “ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ...”

“ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

## RESOLUCIÓN N° 027

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 de Marzo de 2023

### VISTO:

Los expedientes Nros.02001-0056072-5 y 02001-0060511-0, mediante el cual se tramita el concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir los cargos de la *Cámara de Apelación de Circuito de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2-* y en las *Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario – Circunscripción Judicial N° 2 y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe- Circunscripción Judicial N° 1 y;*

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 024/23 se admitieron y notificaron a postulantes inscriptos para cubrir las vacantes en el concurso de referencia;

Que, atento al número de postulantes, y la imposibilidad de llevar a cabo la prueba oposición en forma oral; consultados los miembros del Cuerpo Evaluador, consideran apropiado la realización de la prueba en forma escrita conforme las pautas establecidas en la Resolución N° 011/16 y N° 001/20 de esta presidencia;

Que, dada la cantidad de postulantes admitidos en el proceso de Selección y la capacidad operativa, resulta necesario organizar la prueba de oposición en dos jornadas, estableciéndose en primer lugar el desarrollo de la oposición para los postulantes admitidos al concurso de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe y en segundo lugar para los postulantes admitidos al concurso de Cámara de Apelación de Circuito de Rosario;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:



Provincia de Santa Fe  
*Consejo de la Magistratura*

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

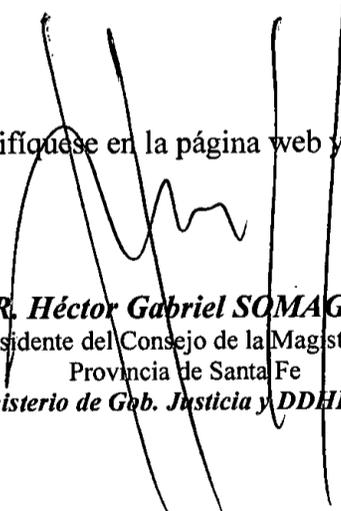
### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de las Resoluciones N° 011/16 y N° 001/20 de esta presidencia, para los postulantes admitidos al concurso de **Cámara de Apelación de Circuito de Rosario – Circunscripción Judicial N° 2-** y en las **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario –Circunscripción Judicial N° 2 y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe- Circunscripción Judicial N° 1** los días **Jueves 30 y Viernes 31 de Marzo** partir de las 11 horas en las Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Rosario.

**ARTICULO 2º:** Apruébense los instructivos y cronogramas para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forman parte como Anexos “A” y “B” de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º:** Invítese a los postulantes a participar del sorteo público de los casos reales para la prueba de oposición a realizarse en el despacho del Secretario de Justicia de manera virtual, cuyo enlace será comunicado a los postulantes admitidos por los medios establecidos en la Resolución N° 0127/16.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

  
**DR. Héctor Gabriel SOMAGLIA**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
*Ministerio de Gob. Justicia y DDHH*



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 027  
ANEXO "A"

**INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN**  
**CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA IV DE**  
**ROSARIO Y CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL**  
**SALA II DE SANTA FE**

1°-La prueba de oposición se realizará respetando en todos los casos las garantías de igualdad técnica y temporal para cada postulante, y se llevará a cabo en el/los siguiente/s edificio/s designados: **Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario.**

2° - A la hora detallada en la Resolución de convocatoria a oposición, las autoridades tomarán asistencia a los postulantes presentes quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

3° - El sorteo del caso, que deberá resolverse en la oposición de entre los tres (3) casos reales elegidos por el Presidente del Consejo de la Magistratura y el Cuerpo de Evaluador de los Expedientes Judiciales remitidos oportunamente por la C.S.J. y reservados en Secretaría en sobre cerrados (conforme Resolución N° 001/20), se realizará en el Consejo de la Magistratura o en el despacho del Secretario de Justicia de manera virtual el día **Jueves 30 de Marzo de 2023 a las 07.30 hs.**, cuyo enlace será comunicado a los postulantes admitidos por los medios establecidos en la Resolución N° 0127/16.

Acto seguido a dicho sorteo se dispondrá la extracción de una copia a fin de proceder a la digitalización electrónica del mismo, previa eliminación de los datos identificatorios que contenga el Expediente en relación a las partes y terceros intervinientes en el proceso, procurando la reserva absoluta de los mismos y garantizando así la confidencialidad. El archivo en formato digital será descargado por el personal de esta Subsecretaría en los dispositivos electrónicos dispuestos para la realización de la oposición. En todos los casos el Expediente judicial y/o copia del mismo que fuera digitalizado se encontrarán en el espacio físico donde se desarrolle la oposición, solo siendo consultado en caso de que la digitalización sea defectuosa.

4° - Se les otorgará a los postulantes cuatro (4) horas en total para resolver, bajo la modalidad escrita del caso sorteado



**Provincia de Santa Fe**  
*Consejo de la Magistratura*

5°- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. A tal fin se hace saber que el espacio otorgado por la Universidad es reducido a dos aulas; por cuanto el material deberá ser acotado a los fines de contar con el espacio suficiente para circular dentro de las mismas. **Está prohibido el intercambio de material entre los postulantes. Del mismo modo estará prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebooks, memorias extraíbles, etc.**

6°- Convócase a los postulantes inscriptos y admitidos al concurso **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario y Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe** a realizar la prueba de oposición **el día Jueves 30 de Marzo de 2023 a las 11 horas en las Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario, conforme al cronograma adjunto que forma parte del presente Anexo "A".**

***Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA***

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

*Ministerio de Gob. Justicia y DDHH*



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 027/23

ANEXO "A"

**Listado de Postulantes.**

**Concurso: Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario y  
Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Santa Fe**

**Lugar: Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia  
Universidad Católica Argentina - Av. Pellegrini N° 3314 – Rosario**

**Día: Jueves 30 de Marzo de 2023.**

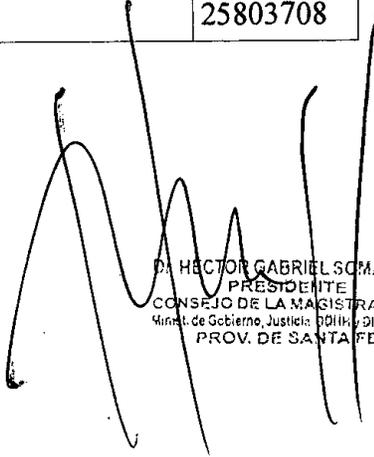
**Hora: 11hs.**

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
1	ABAD, Gabriel Oscar	27501241
2	AGOSTINI, José Ignacio	29449747
3	AGUIRRE, Ignacio Vicente	12110760
4	ALLENDE RUBINO, Horacio Lincoln	13958008
5	AQUINO, Daniel Horacio	18146252
6	ARIAS, María Paula	26073608
7	ARICHULUAGA, Eduardo Horacio	17229025
8	BARONE, Valeria Soledad	29902004
9	BEDUINO, Maria Silvia	21946695
10	BELLIZIA, Fabian Eduardo Daniel	17460617
11	BERTORA, Javier Pedro	20812190
12	BORNIA, Celia	18242464
13	CAMPBELL, Sabrina	26398422
14	CARINELLI, Natalia	30173607
15	COSSARI, Leandro Rodolfo Nicolás	31986581
16	COSSARI, Maximiliano Nelson Gustavo	30169283
17	DE ORELLANA, Adrián	17222435
18	DEPETRIS, Francisco José	28241259
19	DI CHIAZZA, Iván Gustavo	25008766
20	ERBETTA, Leni Maria Del Lujan	28058213
21	FANTONI, Martin Andres	23964855
22	FIDELIBUS, José María	17669358
23	FRABOTTA, Flavio Valerio	29220258
24	FRUGOLI, Martin	29923677
25	GASTALDI, Nerina Clarisa	26325111
26	GELCICH, Marcelo Germán	26915841
27	GENTILE, Julieta	20298879
28	GOTLIEB, Veronica	20812202



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

29	GUEILER, Susana Silvina	18107186
30	HAQUIN, María José	18163786
31	INGARAMO, Virginia	26409088
32	IRRAZÁBAL, Analía Mónica	22211908
33	JUAREZ, Luciano Daniel	27007851
34	KILGELMANN, Maria Romina	23814604
35	KLEBCAR, Monica	22091669
36	LISANDRELLO, David Alberto	33436062
37	LIZASOAIN, José Ignacio	29794766
38	LOPEZ MIROSSEVICH, Jorge Enrique	8048410
39	LORENZINI, Fabian Silvano	24721001
40	MANASSERO, Ana Clara	22172984
41	MARTÍNEZ BELLINZONA, Mariana Flores	23928623
42	MARTÍNEZ MAULIÓN, Graciela Elisa	16935513
43	MARTÍNEZ, Mariana Paula	23513224
44	MAZZA, Analia Nieves	22244533
45	MILIA, Juan Bautista	24995186
46	MONTANI, Andrea	25712274
47	NAVEDA MARCÓ, Viviana Elisabeth	26668287
48	NIBEYRO, Maria Alejandra	16646186
49	PALACIOS, Lucio Alfredo	27793382
50	PEREZ TALAMONTI, Silvana Maria	16818335
51	PERRULLI, Analia Daniela	22189975
52	QUAGLIA, Marcelo Carlos Mauricio	22206515
53	QUIROGA, Marcelo Nolberto	20143837
54	RODRIGUEZ, Maria Georgina	28764139
55	ROLDÁN, Guillermo	25101773
56	VARELA, Mariana Silvia	14602950
57	VIALE, Renato Carlos	19013951
58	VICENTE, Analia Noemi	25328796
59	VIVAS, German Ariel	14912873
60	YEDRO, Jorgelina	20148641
61	ZABALE, Ezequiel Maria	23093128
62	ZOSO, Daniel Marcelo	25803708

  
D. HECTOR GABRIEL SOMAGLIA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
Minist. de Gobierno, Justicia y  
Prov. DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
*Consejo de la Magistratura*

**Resolución N.º 027**  
**ANEXO "B"**

**INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN**  
**CAMARA DE APELACION DE CIRCUITO DE ROSARIO**

1º-La prueba de oposición se realizará respetando en todos los casos las garantías de igualdad técnica y temporal para cada postulante, y se llevará a cabo en el/los siguiente/s edificio/s designados: **Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario.**

2º - A la hora detallada en la Resolución de convocatoria a oposición, las autoridades tomarán asistencia a los postulantes presentes quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

3º - El sorteo del caso, que deberá resolverse en la oposición de entre los tres (3) casos reales elegidos por el Presidente del Consejo de la Magistratura y el Cuerpo de Evaluador de los Expedientes Judiciales remitidos oportunamente por la C.S.J. y reservados en Secretaría en sobre cerrados (conforme Resolución N° 001/20), se realizará en el Consejo de la Magistratura o en el despacho del Secretario de Justicia de manera virtual el día **Viernes 31 de Marzo de 2023 a las 07.30 hs.**, cuyo enlace será comunicado a los postulantes admitidos por los medios establecidos en la Resolución N° 0127/16.

Acto seguido a dicho sorteo se dispondrá la extracción de una copia a fin de proceder a la digitalización electrónica del mismo, previa eliminación de los datos identificatorios que contenga el Expediente en relación a las partes y terceros intervinientes en el proceso, procurando la reserva absoluta de los mismos y garantizando así la confidencialidad. El archivo en formato digital será descargado por el personal de esta Subsecretaría en los dispositivos electrónicos dispuestos para la realización de la oposición. En todos los casos el Expediente judicial y/o copia del mismo que fuera digitalizado se encontrarán en el espacio físico donde se desarrolle la oposición, solo siendo consultado en caso de que la digitalización sea defectuosa.

4º - Se les otorgará a los postulantes cuatro (4) horas en total para resolver, bajo la modalidad escrita del caso sorteado



**Provincia de Santa Fe**  
**Consejo de la Magistratura**

5°- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. A tal fin se hace saber que el espacio otorgado por la Universidad es reducido a dos aulas; por cuanto el material deberá ser acotado a los fines de contar con el espacio suficiente para circular dentro de las mismas. **Está prohibido el intercambio de material entre los postulantes. Del mismo modo estará prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebooks, memorias extraíbles, etc.**

6°- Convócase a los postulantes inscriptos y admitidos al concurso **Cámara de Apelación de Circuito de Rosario** a realizar la prueba de oposición **el día Viernes 31 de Marzo de 2023 a las 11 horas en las Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia Universidad Católica Argentina, sito en calle Av. Pellegrini N° 3314 de la ciudad de Rosario, conforme al cronograma adjunto/que forma parte del presente Anexo "B".**

**Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA**

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gob. Justicia y DDHH



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 027/23

ANEXO "B"

**Listado de Postulantes.**

**Concurso: Cámara de Apelación de Circuito de Rosario**

**Lugar: Salas de Informática (Centro de Convenciones) de la Pontificia  
Universidad Católica Argentina - Av. Pellegrini N° 3314 - Rosario**

**Día: Viernes 31 de Marzo de 2023.**

**Hora: 11hs.**

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
1	AGOSTINI, José Ignacio	29449747
2	AGUIRRE, Ignacio Vicente	12110760
3	AQUINO, Daniel Horacio	18146252
4	ARIAS, María Paula	26073608
5	ARICHULUAGA, Eduardo Horacio	17229025
6	AYALA, Ivana Andrea	17646715
7	BARONE, Valeria Soledad	29902004
8	BEDUINO, Maria Silvia	21946695
9	BELLIZIA, Fabian Eduardo Daniel	17460617
10	BERTORA, Javier Pedro	20812190
11	BORNIA, Celia	18242464
12	CAMPBELL, Sabrina	26398422
13	COSSARI, Maximiliano Nelson Gustavo	30169283
14	DROVETTA, Diogenes Diosdado	17669233
15	ERBETTA, Leni Maria Del Lujan	28058213
16	FANTONI, Martin Andres	23964855
17	FIDELIBUS, José María	17669358
18	FRABOTTA, Flavio Valerio	29220258
19	FRUGOLI, Martin	29923677
20	GELCICH, Marcelo Germán	26915841
21	GUEILER, Susana Silvina	18107186
22	IRRAZÁBAL, Analía Mónica	22211908
23	JUAREZ, Luciano Daniel	27007851
24	LISANDRELLO, David Alberto	33436062
25	LOPEZ MIROSSEVICH, Jorge Enrique	8048410
26	LOPEZ, Santiago Nicolas	27510103
27	MANASSERO, Ana Clara	22172984



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

28	MARTÍNEZ BELLINZONA, Mariana Florenia	23928623
29	MARTÍNEZ MAULIÓN, Graciela Elisa	16935513
30	MARTÍNEZ, Mariana Paula	23513224
31	MAZZA, Analia Nieves	22244533
32	MILIA, Juan Bautista	24995186
33	MIRANDE, Javier Miguel	20173294
34	NIBEYRO, Maria Alejandra	16646186
35	PEREZ TALAMONTI, Silvana Maria	16818335
36	PERRULLI, Analia Daniela	22189975
37	QUAGLIA, Marcelo Carlos Mauricio	22206515
38	QUIROGA, Marcelo Nolberto	20143837
39	RAGONESE, Claudia Alejandra	24386466
40	ROLDÁN, Guillermo	25101773
41	VIALE, Renato Carlos	19013951
42	VICENTE, Analia Noemi	25328796
43	VITANTONIO, Marina	27680068
44	ZABALE, Ezequiel Maria	23093128
45	ZOSO, Daniel Marcelo	25803708



Dr. HÉCTOR GABRIEL SOMAGLIA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
Ministerio de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad  
PROV. DE SANTA FE